



El silencio y el miedo institucional, el secretismo y la ausencia de transparencia se convirtieron en política de estado, en los hermanos preferidos de la corrupción. En respuesta, los medios de comunicación con mucha valentía e independencia, han llevado la delantera en las denuncias e investigaciones de corrupción pública, al punto que el periodismo es la institución de mayor credibilidad en Nicaragua.

La prensa nacional fue una de las pocas instituciones que resistió y sobrevivió el terremoto institucional producto de un pacto político antidemocrático entre las dos fuerza mayoritarias el PLC de Alemán y el FSLN presidido por Daniel Ortega. Y esto último es importante anotararlo para entender donde estamos y que obstáculos hemos tenido y seguimos enfrentando para lograr que la información pública sea vista en Nicaragua como un derecho del pueblo y no un regalo de los gobernantes y líderes políticos.

Afortunadamente, en el 2001 el nuevo Gobierno del Presidente Enrique Bolaños retomó el camino perdido y se propuso rescatar la institucionalidad democrática evidenciando voluntad política de luchar contra la corrupción e institucionalizar la transparencia pública a través de una Ley de Acceso a Información Pública junto a otras iniciativas democráticas.

## **CULTURA POLÍTICA**

solamente los medios de comunicación. Creen que una Ley de Acceso a Información Pública debe servir para “regular” su abundancia en los medios de comunicación. Sin duda, para que la ciudadanía conozca menos y no pueda objetar negociaciones legislativas que ellos realizan en nombre de la población.

En contraposición a los funcionarios públicos siete personalidades representativas de la sociedad civil y consultadas sobre el mismo tema coincidieron en que si medimos el grado de transparencia institucional con una escala del uno al cinco, Nicaragua sale aplazada porque no llega al número dos.

Todos afirman que el acceso de los nicaragüenses a la información pública fundamentalmente es a través de los medios de comunicación, con excepción de los diputados que como funcionarios públicos privilegiados tienen en sus manos mecanismos casi coercitivos, como es fuerza de Ley para hacer comparecer un ministro, para mandar a pedir informes a un Banco Central, pedir los informes de Aduanas, recaudaciones tributarias, etc.

Es muy diferente también la situación de un ciudadano común comparada con la de los medios de comunicación. Existe la percepción que el periodismo puede mezclar el “garrote con zanahoria”. En la medida que no le dan información el periodista tiene un canal para dar a saber que lo están bloqueando, que no le están dando lo que solicita y eso en sí mismo es una información negativa, en muchos casos más negativa que la información que podría estar dando públicamente.

En su Artículo 66 la Constitución Política Nicaragüense reconoce el principio de petición y queja que faculta al ciudadano dirigirse a los poderes públicos para solicitar una información determinada y estos a la mayor brevedad posible están obligados a dársela. Ese principio no

institucionalizar la transparencia pública, honrar un derecho humano y cumplir una exigencia constitucional, la cual requiere que el Estado tome medidas concretas para su real vigencia.

La FUNDACION VIOLETA CHAMORRO se fundo en 1998 con la visión de que las tareas del desarrollo no deben de ser únicamente responsabilidad de los gobiernos, sino que la ciudadanía toda debe y puede contribuir a la solución de los problemas con iniciativas privadas. Con esa convicción la Fundación Chamorro decidió apoyar al Presidente Enrique Bolaños en la lucha contra la corrupción y trabajar desde la sociedad civil los siguientes objetivos :

1. Primero, en promover un espacio de consenso entre diez organizaciones cívicas, representativas y con un alto grado de legitimidad para juntos despertar conciencia sobre los principios de una Ley de Acceso a la Información Pública y la urgencia de ejercer nuestro derecho ciudadano a saber , como un derecho a vivir.
2. Segundo, facilitar a la luz de otras experiencias internacionales el análisis sobre el contenido de una Ley modelo para Nicaragua . Y en cumplimiento de este objetivo la Fundación Chamorro ha venido realizando seminarios y talleres con el apoyo del Centro Carter y el Dialogo Interamericano, organismo internacionales con amplia experiencia en el tema.
3. Tercero, nos hemos propuesto elaborar una agenda de trabajo para lograr no solo la aprobación de una Ley , sino el apoyo técnico y económico para la implementación exitosa de esta iniciativa legal

A principios del 2003 representantes de las diez distintas organizaciones dedicaron seis semanas para valorar y discutir el contenido de una propuesta de Ley. En el grupo se destacan la Universidad Centroamericana, los organismos no gubernamentales Hagamos Democracia, Etica y Transparencia, el Diario La Prensa, Nuevo Diario, Canal Dos, Esta Semana/Confidencial , la Presidencia de la Republica, , Diputados de la Asamblea Nacional y la FUNDACION VIOLETA CHAMORRO.

En el esfuerzo conjunto primero recogieron un anteproyecto de Ley de Acceso a Información redactado en el 2000 por un grupo de periodistas y en base a esta iniciativa y un anteproyecto que introdujeron organizaciones de la sociedad civil se preparo una tercera versión que presentaron como base para su discusión en Septiembre del 003 durante un seminario con mas de 100 participantes y la presencia del Centro Carter y el Dialogo Interamericano.

Este ultimo anteproyecto recogió las sugerencias que aportaron mas de cien participantes en un seminario local convocado por la Fundación Chamorro , así como las observaciones enviadas por el Centro Carter , también en septiembre del 003. El resultado de las deliberaciones fueron presentadas a los Diputados de la Asamblea Nacional quienes en Octubre de ese mismo año introdujeron al órgano legislativo su propio proyecto de Ley (anexo 1) incorporando algunas de las recomendaciones del grupo promotor y del Centro Carter. ( anexo 2).

## **PRINCIPIOS UTILIZADOS**

### **Asamblea Nacional**

De acuerdo al Diputado Agustín Jarquín, miembro de la Comisión redactora de esta Ley, los legisladores se basaron en la experiencia Mexicana y los aportes dados por la FUNDACIÓN VIOLETA CHAMORRO, producto del consenso de las distintas organizaciones que trabajaron en la promoción de la iniciativa.

Asumen el principio de que el acceso a la información pública es un derecho humano y que toda persona que ejerce una función pública tiene obligación de servir a la ciudadanía en su

recursos provenientes del Presupuesto de la Republica, así como de prestamos y donaciones internacionales. ( anexo 5)

El Sistema de Compras y Contrataciones es quizás el que ha tenido mayor impacto porque ofrece a los proveedores del Estado mayor oportunidad y transparencia de participación en los proceso licitatorios. ( anexo 6).

Toda esta información se procesa en línea en tiempo real , lo cual es un avance para Nicaragua, un país en vías de desarrollo. Los funcionarios del gobierno reconocen voluntad política pero deficiencia al servir información. Les ha faltado comunicación con el publico para dar a conocer la información disponible.

Por ahora no existe unidad informativa y en la ausencia de un marco legal el funcionario se siente sin autorización para dar la información lo cual fortalece la percepción cultural de falta de voluntad política del gobierno en el servicio de la información publica.

El Ejecutivo no esta de acuerdo con la posición de los diputados de darle un tiempo a la aplicación de esta Ley una vez que sea aprobada. El actual Poder Ejecutivo tiene la posición de que la información debe darse a la brevedad posible en la medida que el Estado la tenga disponible y con seriedad y seriedad de la información publica.

Asamblea Nacional realizo un amplio taller con sectores de incidencia de la sociedad civil y medios de comunicación, para promover alianzas multi sectoriales que permitan a la ciudadanía apropiarse de dicho proyecto de Ley y hacerlo funcional.

Los participantes señalaron los siguientes obstáculos para que esta Ley tenga éxito en cuanto a aprobación e implementación :

Aprobación:

- Peligros de una aprobación inadecuada.
- Elaboración no participativa de la Ley
- Existencia de Leyes vigentes que puedan obstaculizar su implementación
- Excepciones consideradas en la Ley que obstaculicen su aplicación
- Falta de voluntad política para su aprobación
- Pocos recursos para Consulta Nacional

Implementación:

- Burocratización de la información
- Negligencia de instituciones para informar
- Órgano de aplicación de Ley ineficaz
- Resistencia de funcionarios a aceptar Ley
- Falta de infraestructura para ordenar información
- Deficiente educación ciudadana para apropiarse del derecho
- Recursos ineficaces para ejercicio del derecho

## **IMPULSO A LA APROBACIÓN DE LA LEY**

Existe el temor que en su aprobación e implementación prevalezcan conceptos de poder antidemocrático y que esta Ley termine siendo limitativa del derecho a la información estrechamente ligado al de la Libertad de Expresión y Participación Ciudadana.

Los sectores promotores de esta Ley consideran que una mala legislación sin procedimientos claros y poco funcional no serviría ni siquiera de bandera política a quienes dispongan aprobarla sin lograr la apropiación del público, sin consultarla y sin adecuarla a estándares internacionales en esta materia.

Para asegurar que se apruebe una Ley eficiente los participantes del Taller realizado por la FUNDACION VIOLETA CHAMORRO con apoyo del Centro Carter llegaron a la conclusión que se necesita :

- Asesoría técnica
- Análisis de Leyes vigentes
- Estudiar experiencias exitosas
- Realizar una consulta nacional efectiva
- Campana para crear Estado de Opinión
- Cabildeo efectivo en la Asamblea Nacional
- Elaborar un documento base técnicamente elaborado
- Ejercer presión ciudadana
- Generar demanda del Derecho a la Información

En este impulso a la aprobación de la Ley otras organizaciones no gubernamentales como el grupo Ética y Transparencia han desarrollado iniciativas de promoción a la misma. Ética y Transparencia presentó un proyecto de tres meses a Transparencia Institucional para conocer el nivel de concientización sobre el tema en las Instituciones del Estado.

El ejercicio consistió en solicitar información de ejecución de su presupuesto a través de carta formal a 77 instituciones del Estado, Entes Autónomos, Alcaldes, Poderes del Estado y a la vez una encuesta sobre conocimiento ciudadano sobre este anteproyecto de Ley.

Aproximadamente 30 instituciones contestaron y solo hasta que el informe se presentó en los medios de comunicación, tres meses después de la solicitud, algunas otras respondieron pidiendo disculpas pero sin dar la información requerida. .

## CONCLUSIÓN

A pesar del escepticismo y la desconfianza en el proceso democrático, una encuesta de la FUNDACION VIOLETA CHAMORRO, financiada por la Embajada de Finlandia y reducido en el 2003, confirma que un 89.3 por ciento de la población cree que la transparencia institucional pasa por la urgente necesidad de aprobar una Ley de Acceso a Información Pública. Solamente un 3.9 por ciento dijo que no era necesario. En cuanto a contenidos, límites y confianza en una Ley los entrevistados agregaron que la voluntad política es importante pero se requiere una Ley de consenso público y no tratos de buena voluntad.

Para hacer efectiva dicha Ley , se necesita priorizar las siguientes acciones :

- Vincular la Ley de Acceso a Información a la Ley de Participación ciudadana.
- Apoyar la transformación estructural de las Instituciones Públicas para que estas puedan brindar servicio de información a la población.
- Generar una campaña movilizativa que reivindique la demanda de acceso a la información como un derecho fundamental y nunca más como una concesión de los que ejercen el poder.
- Finalmente monitorear la etapa más difícil que es la implementación de la Ley promoviendo alianzas multisectoriales que permitan apropiarse de dicho proyecto de Ley y hacerlo funcional.

En Nicaragua la Ley de Acceso a información Pública es una aspiración nacional pendiente que para la FUNDACION VIOLETA CHAMORRO se resume en una frase del Nóbel de literatura José Saramago, quien hace poco dijo : “hay que reinventar las democracias, porque estas entraron en regresión y van suicidándose todos los días”.